



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RES. DECECO Nº 371/20

Salta, 9 de Noviembre de 2020

Exptes. Nº 6762/19

VISTO: La Resolución DECECO Nº 123/20, mediante la cual se fija las fechas y horas para la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en las Resoluciones R Nº 192/2020, 216/2020, 217/2020, 314/2020 y 438/2020, ratificadas por las Res. CS Nº 63/20, las que han resuelto la suspensión de actividades administrativas, académicas, y de prestación de servicios, en el ámbito de la Universidad, en tanto se mantengan las condiciones de "Aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto DECNU Nº 297 – APN/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, y sus prórrogas Decretos DECNU Nº 325-APN/2020, DECNU Nº 355-APN/2020, DECNU Nº 408-APN/2020, DECNU Nº 493-APN/2020, DECNU Nº 520/20 y por la Res 2020-82-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación.

Que es necesario incrementar las medidas de prevención adecuadas, en el marco de la emergencia sanitaria debido al coronavirus (COVID-19).

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, mediante el cual se deja sin efecto la Res. DECECO Nº 123/20.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

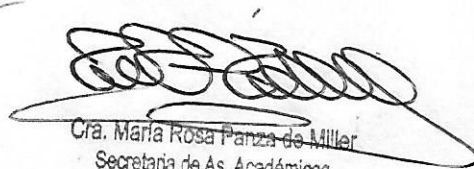
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO Nº 123/20, mediante la cual se fija las fechas y horas para la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, que se dictan en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, al postulante inscripto y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

ew



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa